

## **ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN BRASIL CENTRADA EN LA COMPRESIÓN LECTORA SEGÚN RECOMENDACIONES DE LOS PARÁMETROS CURRICULARES NACIONALES DE LENGUA EXTRANJERA (PCNS LE): UNA FORMACIÓN INCOMPLETA DEL ALUMNADO Y UNA PUERTA PARA LA DESIGUALDAD**

**José Veiga Viñal Junior**

### **1. Introducción**

Firmada en 05 de agosto de 2005, la ley 11.161, ley de la obligatoriedad de la enseñanza del español, es un marco en lo que concierne el estudio y enseñanza de lenguas en Brasil.

Algunos autores sostienen firmemente que la implantación del español en las escuelas públicas y privadas de Brasil, con el carácter obligatorio, sufre de un mal estructural y de acuerdo a los más pesimistas en el futuro, hará que estas bases ideales tiendan a descomponerse o mostrarse en realidad su verdadera esencia. Esta teoría se basa en la idea de que el español hubiera sido implantado en Brasil obedeciendo mucho más a factores socio-político-económicos y no el más esencial e indispensable para la formación de un estudiante-ciudadano: la cultura.

La demanda de la enseñanza y el aprendizaje del español se dispararon y aprender y dominar el idioma español se ha convertido en indispensable en Brasil. La principal causa de este cambio repentino en la situación de la lengua española se atribuye a menudo a la creación del Mercosur, a pesar de que una serie de otros factores han influido también en la demanda de la enseñanza de E/ LE como por ejemplo, según Celada (2002), el crecimiento del poder económico en España y el número cada vez mayor del español en los Estados Unidos. Estos hechos han influido en la posición de la lengua como medio de instrucción, es decir, el lenguaje como vehículo de comunicación. La autora también señala que, para el estudiante de los años 90 ya no era más suficiente saber hablar el "portuñol".

Sumada a esta creciente demanda por el aprendizaje de la lengua española en Brasil asociada al advenimiento de la ley 11.161, debemos hacer un análisis crítico de la actual situación de la enseñanza de la lengua española en Brasil. Las actuales Universidades y futuros profesionales en el área de la licenciatura en lengua española tienen como una de las principales referencias en el área metodológica de enseñanza de lenguas un manual de consejos o procedimientos hecho y aprobado por el Ministerio de Educación de Brasil llamado PCNs de L.E (Parámetros Curriculares Nacionales de Lengua Extranjera). Éste documento en sus más de 100 páginas repite y vuelve a repetir la necesidad de que las clases de lengua extranjera deban trabajar casi que exclusivamente la comprensión lectora en detrimento de otras destrezas.

Lo que se puede percibir en Brasil es que a pesar de existir una ley que obliga la inclusión de la enseñanza del español en todas las escuelas, eso en realidad no ocurre y actualmente parece que está muy lejos de acontecer. Nos preocupa que los futuros profesores de español además de enfrentar los problemas estructurales de administración pública brasileña tengan también una formación centrada en un manual hecho por el propio gobierno que aconseja que en sus clases utilicen casi que exclusivamente el uso de la comprensión lectora. En ese sentido nos preguntamos qué tipo de alumnado se está formando para enfrentar una sociedad altamente globalizada y que exige cada vez más un ciudadano más completo y preparado.

## **2. La ley 11.161, los PCNS y sus implicaciones: El énfasis en la comprensión lectora**

Mediante el análisis de los artículos de la Ley N ° 11.161(ley de la obligatoriedad de la enseñanza del español) de 5 de agosto de 2005 podemos percibir de que ésta conlleva algunas incoherencias, inexactitud, y muchas veces un desprecio total por la situación actual de las escuelas brasileñas y sus estudiantes.

En el comienzo de los artículos 2, 3 y 4 somos impactados con una clara diferenciación hecha por la ley. La ley termina por poner a los estudiantes públicos y privados en diferentes posiciones, incluyendo la sugerencia de estrategias diferentes para cada público.

Art. 2º A oferta da língua espanhola pelas redes públicas de ensino deverá ser feita no horário regular de aula dos alunos.

Art. 3º Os sistemas públicos de ensino implantarão Centros de Ensino de Língua Estrangeira, cuja programação incluirá, necessariamente, a oferta de língua espanhola.

Art. 4º A rede privada poderá tornar disponível esta oferta por meio de diferentes estratégias que incluam desde aulas convencionais no horário normal dos alunos até a matrícula em cursos e Centro de Estudos de Língua Moderna.

Si, por un lado, existe la preocupación positiva de no permitir que se oferte el español como materia extracurricular (lo que probablemente no traería buenas consecuencias), en segundo lugar, surge la pregunta: ¿por qué diferenciar alumnos de la escuela pública de la privada? Esta diferenciación sería una muestra de reconocimiento oficial de la distinción de calidad entre la educación pública y privada? Parece que la ley no mide la cosa con el mismo rasero.

Es necesario que los educadores de lenguas extranjeras tomen posesión de la conciencia crítica al analizar las leyes y los parámetros relacionados con la enseñanza de idiomas, ya que esto puede servir como un objeto de la inclusión o exclusión, una manera de ejercer el poder y la opresión. Con base en eso, Freire (2003) establece que:

É preciso que a escola popular, sobretudo a que se situa no mais fundo das áreas periféricas da cidade, pense seriamente a questão da linguagem [...]

Não é possível pensar linguagem sem pensar o mundo social concreto em que nos constituímos. Não é possível pensar linguagem sem pensar o poder, a ideologia. (p.44-45)

Nos llama la atención el hecho de que la ley 11.161, compuesta solamente por siete artículos, parezca estar construida bajo un prisma superficial, sin crítica y sin concesiones. Esta ley no resalta los valores de la inclusión de la lengua, los porqués, los caminos, las estrategias y las puniciones, si esto no se cumple.

Algunos autores sostienen que esta falta de compromiso, esta insensibilidad, una vez más, así como la historia de Brasil, es el resultado de juegos de poder, que tiene como bandera los intereses económicos. Pero, quizás no todo se genera por este tipo de interés. Tal vez!

De esa manera, buscando el perfeccionamiento y caminos en común que pueden ser seguidos por los profesionales que enseñan lenguas extranjeras en Brasil, el Ministerio de Educación creó los PCNs LE (1998) y (2000)

Por desgracia, estos documentos contienen elementos confusos y contradictorios, y por veces inviabilizan una enseñanza de lengua extranjera más fundamentada, concreta y necesaria delante de las transformaciones y necesidades de un mundo globalizado, capitalista y competitivo.

Ya en el inicio de los PCNs de lenguajes, códigos y sus tecnologías (2000), en una de sus partes destinada a la enseñanza de lengua extranjera nos dice que

As línguas estrangeiras assumem a condição de serem parte indissolúvel do conjunto de conhecimentos essenciais que permitem ao estudante aproximar-se de várias culturas e, conseqüentemente, propiciam sua integração num mundo globalizado. (p.25)

El discurso sobre la valorización de la cultura está presente en los dos PCNs de lengua extranjera, sin embargo, nos corresponde reflexionar acerca de si la cultura era en realidad el trampolín para la puesta en práctica de la enseñanza obligatoria del español en Brasil.

El reflejo de una educación no comprometida con el conocimiento, la cultura, también se puede ver en sus documentos oficiales y los parámetros, que en el caso de los PCNs de lenguas extranjeras bordea la falta de sensibilidad y un poco de "perjuicio". Se puede observar eso, cuando, tales parámetros afirman que

[....].é fundamental que o ensino de Língua Estrangeira seja balizado pela função social desse conhecimento na sociedade brasileira. Tal função está, principalmente, relacionada ao uso que se faz de Língua Estrangeira via leitura, embora se possa também considerar outras habilidades comunicativas em função da especificidade de algumas línguas estrangeiras e das condições existentes no contexto escolar. (p.15)

Cabe señalar aquí el primer carácter desigual en el diseño de este documento, ya que éste incita que la lectura sea la habilidad más necesaria para ser trabajada en el proceso de enseñanza y aprendizaje de LE.

¿Cómo puede entonces un estudiante desarrollarse plenamente y de forma independiente en un mundo competitivo y globalizado y sobresalir en éste, si no domina otras o todas las habilidades comunicativas en lengua extranjera? ¿Un estudiante que solamente sabe leer bien en un idioma extranjero y entender su escritura, no estaría "por detrás", cultural, social y económicamente, en relación a aquellos que dominan todas las habilidades comunicativas?

En consecuencia, ¿tales PCNs no estarían inviabilizando un conocimiento más amplio y crítico? En este sentido, ¿los estudiantes de escuelas públicas que tuviesen acceso sólo a la habilidad de comprensión de lectura no estarían en desventaja en comparación con aquellos que pueden pagar un curso de idiomas y tener acceso a todas las otras habilidades? ¿No estarían los PCNs siendo omisos e insensibles, principalmente en relación a la población más pobre que compone el sistema de educación pública, ya que recomienda la enseñanza de lengua extranjera basada casi que exclusivamente solamente en la comprensión lectora?

Ya es sabido y comprobado que este documento define un carácter de mayor importancia en la comprensión lectora, pero, muchas veces trae discursos confusos una vez cuando afirman que

A aprendizagem de uma língua estrangeira deve garantir ao aluno seu engajamento discursivo, ou seja, a capacidade de se envolver e envolver outros no discurso. Isso pode ser viabilizado em sala de aula por meio de atividades pedagógicas centradas na constituição do aluno como ser discursivo, ou seja, sua construção como sujeito do discurso. (p.19).

¿Cómo un alumno puede desarrollar su capacidad discursiva, si la enseñanza se orienta en el desarrollo casi exclusivo de la comprensión de lectura?

Hablando de "discurso confuso," otra parte de los PCNs de L.E acaba contraponiendo la propia ley 11.161 que en su artículo 4 dice:

[....] poderá tornar disponível esta oferta por meio de diferentes estratégias que incluam desde aulas convencionais no horário normal dos alunos até a matrícula em cursos e Centro de Estudos de Língua Moderna.

Pero ahora observemos lo que dice los PNCs de lengua extranjera (p.19):

Embora seu conhecimento seja altamente prestigiado na sociedade, as línguas estrangeiras, como disciplinas, se encontram deslocadas da escola. A proliferação de cursos particulares é evidência clara para tal afirmação. Seu ensino, como o de outras disciplinas, é função da escola, e é lá que deve ocorrer.

Estos ejemplos sólo nos sirven como base para comprobar que muchas cosas están realmente desvinculadas entre la promulgación de la ley de enseñanza del español y los PCNs que rigen este tipo de enseñanza.

En la introducción de los PCNs de lenguas extranjeras es posible encontrar una sección dedicada a lo que ellos llaman "La justificación social para la inclusión de

la lengua extranjera en la escuela primaria" se puede encontrar el arsenal de justificaciones ideológicas para la defensa de la comprensión lectora como principal destreza a ser trabajada. Los PCNs de L.E justifican y afirman que

A inclusão de uma área no currículo deve ser determinada, entre outros fatores, pela função que desempenha na sociedade. Em relação a uma língua estrangeira, isso requer uma reflexão sobre o seu uso efetivo pela população. No Brasil, tomando-se como exceção o caso do espanhol, principalmente nos contextos das fronteiras nacionais, e o de algumas línguas nos espaços das comunidades de imigrantes (polonês, alemão, italiano etc.) e de grupos nativos, somente uma pequena parcela da população tem a oportunidade de usar línguas estrangeiras como instrumento de comunicação oral, dentro ou fora do país. Mesmo nos grandes centros, o número de pessoas que utilizam o conhecimento das habilidades orais de uma língua estrangeira em situação de trabalho é relativamente pequeno. (p.20)

El contenido de estas palabras en dicho documento nos choca frente a la verdadera realidad que se puede encontrar en Brasil. Hoy en día, numerosas empresas y otras instituciones exigen de sus empleados, clientes o participantes que dominen un idioma extranjero, especialmente en los grandes centros urbanos.

Siguiendo esta misma línea de pensamiento los PNCs de L.E atacan el valor del desarrollo de las habilidades orales al afirmar que

Deste modo, considerar o desenvolvimento de habilidades orais como central no ensino de Língua Estrangeira no Brasil não leva em conta o critério de relevância social para a sua aprendizagem. Com exceção da situação específica de algumas regiões turísticas ou de algumas comunidades plurilíngües, o uso de uma língua estrangeira parece está, em geral, mais vinculado à leitura de literatura técnica ou de lazer. Note-se também que os únicos exames formais em Língua Estrangeira (vestibular e admissão a cursos de pós-graduação) requerem o domínio da habilidade de leitura. Portanto, a leitura atende, por um lado, às necessidades da educação formal, e, por outro, é a habilidade que o aluno pode usar em seu contexto social imediato. Além disso, a aprendizagem de leitura em Língua Estrangeira pode ajudar o desenvolvimento integral do letramento do aluno. A leitura tem função primordial na escola e aprender a ler em outra língua pode colaborar no desempenho do aluno como leitor em sua língua materna. (p.20)

¿La verdadera "relevancia social" para la enseñanza de una lengua extranjera no estaría en formar un ciudadano crítico, conocedor de los mundos, con un fondo cultural más amplio y comprometido con la transformación de su mundo y capaz de asumir y gestionar el conocimiento? ¿Cómo es posible conseguir eso si defendemos una enseñanza de la lengua fragmentada, distorsionada de la realidad y que puede causar graves comprometimientos futuros en la vida de los futuros estudiantes, futuros profesionales, futuros empleados y empleadores?

Es interesante notar que el discurso de la "presentación" del PCNs-LE sostiene que la lengua extranjera debe llevar hacia la

[....] possibilidade de aumentar a autopercepção do aluno como ser humano e como cidadão. Por esse motivo, ela deve centrar-se no engajamento discursivo do aprendiz, ou seja, em sua capacidade de se engajar e engajar outros no discurso de modo a poder agir no mundo social. (p.15)

Entonces, ¿sería posible aumentar esa supuesta auto-percepción del alumno como ser humano y como ciudadano, si el aprendizaje de idiomas está relacionado solamente con el desarrollo de una habilidad específica?

Otro absurdo es darse cuenta de que estos mismos PCNs justifican la estructura precaria y deficitaria del sistema escolar brasileño como elementos que refuerzan la necesidad de centrarse en la comprensión de L.E en la comprensión lectora; esta justificativa fuera de lo común encontramos en este documento cuando afirma que

Deve-se considerar também o fato de que as condições na sala de aula da maioria das escolas brasileiras (carga horária reduzida, classes superlotadas, pouco domínio das habilidades orais por parte da maioria dos professores, material didático reduzido a giz e livro didático etc.) podem inviabilizar o ensino das quatro habilidades comunicativas. Assim, o foco na leitura pode ser justificado pela função social das línguas estrangeiras no país e também pelos objetivos realizáveis tendo em vista as condições existentes. (p.21)

Eso nos parece cómico si no fuera trágico, en lugar de proponer estrategias para superar el caos que es la educación brasileña, los PCNs proponen el uso de la comprensión lectora como una "válvula de escape" para la enseñanza de L.E en Brasil. Es como decir, bueno no tenemos profesionales capacitados, infraestructura necesaria, entonces usamos la comprensión de lectura como "mal menor".

Los PCNs se utilizan de la máscara de esta tal "función social", que en este sentido, más parece "disfunción social", para, de manera desarticulada, confusa y fuera del contexto global impetrar en la cabeza de los profesores de lengua extranjera que lo importante es "poner" el alumno para leer el texto.

Cabe a los licenciados y licenciandos en lengua extranjera tener la sensibilidad para darse cuenta de que este contenido defendido e impuesto por los PCNs no hace viable el crecimiento y superación, principalmente de la población más pobre que es mayoría en nuestras escuelas públicas y que no tienen condiciones financieras para acceder a un curso de idiomas privado. La negación de las otras habilidades comunicativas acaba creando una desigualdad entre la población más pobre y la población más rica que aunque no tengan en sus clases cotidianas el desarrollo de todas las habilidades pueden pagar por un curso de idioma y tener acceso a todas las habilidades y hacerse mucho más preparado para el mercado y para la vida.

No podemos decir que los PCNs nunca hablen de las otras destrezas; la verdad es que en poquísimas partes hacen eso, y cuando lo hacen afirman

Isso não quer dizer, contudo, que dependendo dessas condições, os objetivos não possam incluir outras habilidades, tais como compreensão oral e produção oral e escrita. Importa, sobretudo, formular e implementar objetivos justificáveis socialmente, realizáveis nas condições existentes na escola, e que garantam o engajamento discursivo por meio de uma língua estrangeira.

Sin embargo, su contenido nos deja explícito la ideología en dicho documento y se puede entender claramente su inclinación hacia la comprensión lectora pues

Esse sistema de focos para indicar o que ensinar tem por objetivo organizar uma proposta de ensino que garanta para todos, na rede escolar, uma experiência significativa de comunicação via Língua Estrangeira, por intermédio do uso de uma lente padrão. Isso é o que foi chamado de engajamento discursivo por meio de leitura em língua estrangeira, que se pauta por uma questão central neste documento: dar acesso a todos a uma educação lingüística de qualidade. (p.21)

Otra vez y de manera nada sutil los PCNs propone una supuesta "participación discursiva" a través de la lectura. Debemos preguntarnos cómo lograr una participación discursiva desarrollando solamente una habilidad.

Nos parece que los PCNs, en este sentido, reproducen el discurso de los gobiernos anteriores, cuando instituía los métodos de enseñanza de lenguas extranjeras que los profesores deberían usar. Esta práctica se ve desde el momento de Brasil Imperio.

Assim, as Línguas Estrangeiras na escola regular passaram a pautar-se, quase sempre, apenas no estudo de formas gramaticais, na memorização de regras e na prioridade da língua escrita e, em geral, tudo isso de forma descontextualizada e desvinculada da realidade. PCNs- Linguagens, Códigos e suas Tecnologias (p.26)

Es esta descontextualización de la realidad que más nos preocupa. ¿Cómo formar un estudiante realmente conectado con este nuevo mundo que sólo sabe desarrollar, integrar e interactuar a través de una sola habilidad? ¿Cómo dar oportunidades iguales y reales a ese alumno, carente, discriminado y pobre, clientes de nuestras escuelas públicas?

Los PCNs de lengua extranjera y su defensa en la comprensión lectora se presentan de manera tan fuera de la realidad actual que acaban por chocarse contra los propios PCNs de Lenguajes, códigos y sus tecnologías (2000), ya que los PCNs de L.E dicen que "Note-se também que os únicos exames formais em língua estrangeira (vestibular e admissão a cursos de pós-graduação) requerem o domínio da habilidade de leitura" (p.20)

En contrapartida los PCNs de Lenguajes, códigos y sus tecnologías atestatan que

Nessa linha de pensamento, deixa de ter sentido o ensino de línguas que objetiva apenas o conhecimento metalingüístico e o domínio consciente de regras gramaticais que permitem, quando muito, alcançar resultados puramente medianos em exames escritos. Esse tipo de ensino, que acaba por tornar-se uma simples repetição, ano após ano, dos mesmos conteúdos, cede lugar, na perspectiva atual, a uma modalidade de curso que tem como princípio geral levar o aluno a comunicar-se de maneira adequada em diferentes situações da vida cotidiana. Na verdade, pouco ou nada há de novo aí. (p.26)

Esos mismos PCNs citados arriba condenan una enseñanza que sea guiada bajo el prisma de los resultados, buscando solamente la aprobación por la aprobación; más allá de eso, recomiendan que el estudio de lenguas extranjeras deba tener

[....] um caráter que, além de capacitar o aluno a compreender e a produzir enunciados corretos no novo idioma, propicie ao aprendiz a possibilidade de atingir um nível de competência lingüística capaz de permitir-lhe acesso a informações de vários tipos, ao mesmo tempo em que contribua para a sua formação geral enquanto cidadão. (p.26)

Esta pretendida formación general como ciudadano, sin duda, sólo puede ocurrir una vez que este estudiante tenga contacto con todas las habilidades implicadas en la enseñanza y el aprendizaje en un idioma extranjero, el proceso de comunicación pasa no sólo por el bien interpretar, pero por el bien oír , bien escribir y bien hablar.

Es necesario que formemos profesionales sensibles y comprometidos con la enseñanza de calidad en el contexto de la enseñanza del idioma español en Brasil, sabemos que las dificultades son numerosas y no siempre los fines para la inclusión del español en Brasil son basados solamente en la cultura y el conocimiento. Quizás en todo este juego de "poderes" haya también muchos intereses de orden económico.

Queríamos a través de esas palabras promover la reflexión de los profesores de español hacia los propósitos reales de la promulgación de la ley del español. Es fundamental que el maestro comprometido no pueda y no deba entregarse a las falacias económicas y sus intereses políticos y financieros en la ejecución de la enseñanza obligatoria en español. Más allá de los acuerdos hechos y los mecanismos e intereses que se mueven y están inseridos en la enseñanza del español en Brasil; el profesor de español debe tener en cuenta que la educación debe ser impulsada por el conocimiento, la cultura y la formación del individuo. Así, estos profesores deben prevenirse y tener cuidado al utilizar los PCNs de lengua extranjera tal como va escrito. Dado que este documento puede estar lleno de inexactitudes, descontextualización e intereses diversos.

Los PCNs de Lengua extranjera en casi todo el documento hablan de la importancia cultural de la enseñanza de lenguas extranjeras y traen temas como la naturaleza socio-interaccional de la lengua y la construcción del significado como un factor social. Una vez más, el propio documento que aboga por el uso de la

comprensión lectora como el foco que debe ser trabajado y desarrollado por el profesor "se desliza", se confunde en su propio discurso, ya que defiende

O uso da linguagem (tanto verbal quanto visual) é essencialmente determinado pela sua natureza sociointeracional, pois quem a usa considera aquele a quem se dirige ou quem produziu um enunciado. Todo significado é dialógico, isto é, é construído pelos participantes do discurso. Além disso, todo encontro interacional é crucialmente marcado pelo mundo social que o envolve: pela instituição, pela cultura e pela história. Isso quer dizer que os eventos interacionais não ocorrem em um vácuo social. Ao contrário, ao se envolverem em uma interação tanto escrita quanto oral, as pessoas o fazem para agirem no mundo social em um determinado momento e espaço, em relação a quem se dirigem ou a quem se dirigiu a elas. É nesse sentido que a construção do significado é social. (p.27) (el énfasis es mío)

El propio documento reconoce que para que ocurra esta interacción social que generará significado, el alumno necesita desenvolverse en procesos que se utilicen de las habilidades escritas y orales; bueno, ¿cómo, en este sentido, se puede seguir defendiendo el enfoque solamente en la comprensión lectora?

El enfoque en la comprensión de la lectura puede llevar a largo plazo a la decadencia educacional de los estudiantes, principalmente, de las escuelas públicas, ya que éstos necesitarán futuramente del dominio de la lengua para sobrevivir en este mundo altamente competitivo, además de robar de los alumnos la profundización de la lengua y la posibilidad de una mayor conciencia cultural ya que no aconsejan con claridad y precisión el uso de las otras habilidades.

Los PNCs de lengua extranjera enseñanza afirman que la enseñanza de lenguas genera un conocimiento que los hablantes usan en la construcción de significados para lograr sus propuestas comunicativas. Esos mismo PCNs dicen que la construcción de estos significados no están insertados en el texto, pero lo que los participantes construyen el mundo social. Los PCNs muchas veces terminan por derribar su propia defensa en el uso de la comprensión lectora como principal habilidad a ser desarrollada, ya que afirman que los significados no están en los textos, son construidos por los participantes en el mundo social: lectores, escritores, oyentes y hablantes.

Tengamos en cuenta que estos supuestos "significados" son construidos por los lectores, escritores, oyentes y hablantes. ¿Cómo puede ocurrir esta construcción de sentido si los PCNs se centran casi exclusivamente en el uso de la habilidad de comprensión de lectura? ¿Estaríamos en ese sentido formando solamente un "participante" lector? ¿Por qué no hacerlo más completo para que pueda incorporar eficazmente sus significados en este mundo social? ¿No sería más interesante y positivo que este participante pudiera no ser tan sólo lector, sino también escritor, oyente y hablante?

Tenemos que entender que a menudo los discursos están bien lejos de la realidad del estudiante. Es necesario entender la verdadera función del aprendizaje y el dominio de una lengua extranjera ante este mundo competitivo. Es importante destacar que, una enseñanza basada únicamente en el desarrollo de la comprensión

lectora puede tener efectos graves para el futuro del currículo del alumno, especialmente aquellos de las escuelas públicas.

Los PNCs reconocen por veces la importancia de la enseñanza y el aprendizaje de la L.E, en la página 37 tenemos la siguiente declaración:

[...] cabe enfatizar aqui esse aspecto. A aprendizagem de Língua Estrangeira contribui para o processo educacional como um todo, indo muito além da aquisição de um conjunto de habilidades lingüísticas. Leva a uma nova percepção da natureza da linguagem, aumenta a compreensão de como a linguagem funciona e desenvolve maior consciência do funcionamento da própria língua materna. Ao mesmo tempo, ao promover uma apreciação dos costumes e valores de outras culturas, contribui para desenvolver a percepção da própria cultura por meio da compreensão da(s) cultura(s) estrangeira(s). O desenvolvimento da habilidade de entender/dizer o que outras pessoas, em outros países, diriam em determinadas situações leva, portanto, à compreensão tanto das culturas estrangeiras quanto da cultura materna. Essa compreensão intercultural promove, ainda, a aceitação das diferenças nas maneiras de expressão e de comportamento.

Y además de destacar el carácter educativo y cultural de la enseñanza y el aprendizaje LE los PCNs también reconocen la importancia económica y social del dominio de la lengua extranjera, pues

Essas características do mundo moderno têm, por certo, implicações importantes para o processo educacional como um todo, e, particularmente, para o ensino de línguas na escola. Se essas megatendências forem descrições exatas do panorama futuro, é importante que se considere como preparar os jovens para responderem às exigências do novo mundo. (p.38)

Los PNCs afirman con claridad y firmeza que el estudiante postmoderno tiene que dominar la lengua extranjera para insertarse en esta sociedad de la comunicación y que éste puede obtener acceso, a través de la L.E, a una buena educación, buenas oportunidades, buenos empleos.

No que se refere ao ensino de línguas, a questão torna-se da maior relevância. Para ser um participante atuante é preciso ser capaz de se comunicar. E ser capaz de se comunicar não apenas na língua materna, mas também em uma ou mais línguas estrangeiras. O desenvolvimento de habilidades comunicativas, em mais de uma língua, é fundamental para o acesso à sociedade da informação. Para que as pessoas tenham acesso mais igualitário ao mundo acadêmico, ao mundo dos negócios e ao mundo da tecnologia etc., é indispensável que o ensino de Língua Estrangeira seja entendido e concretizado como o ensino que oferece instrumentos indispensáveis de trabalho. (p.38)

Nos inquieta el hecho de ¿cómo puede este alumno, cliente de la escuela pública brasileña que en su mayoría pertenece a la clase más pobres de la sociedad entrar en esta sociedad de la comunicación, posmoderna, globalizada y competitiva? ¿Cómo el estudiante que ya sufre de varios niveles de discriminación, que ya es privado de muchos derechos en su hogar, su familia, su escuela, cuyos derechos no se conservan, pueden competir en igualdad de condiciones con los estudiantes que vienen de la clase económicamente más favorecida?

Por lo tanto, el enfoque en la comprensión lectora puede de alguna manera estar generando un alumnado con una formación incompleta y no habilitado para enfrentar los desafíos y exigencias de esa sociedad globalizada.

Es necesario entonces que los PCNs de lengua extranjera y el Ministerio de Educación responsable por la aprobación de este tipo de documento puedan ser sensibles a las posibles incoherencias y descontextualización al centrar la enseñanza de lenguas extranjeras en Brasil en el desarrollo de la comprensión lectora. Es necesario que el Ministerio y los profesores se den cuenta de que los grandes perdedores con este procedimiento será la población que históricamente ha sido y es la más afectada, los pobres, o sea, en su mayoría el cliente de la escuela pública brasileña.

El desarrollo de otras habilidades es necesario, pues los procesos de comunicación requieren participantes que sean capacitados y lo más completo posible para que se puedan desenvolver de manera satisfactoria en este mundo social. Las cuatro habilidades en la enseñanza de lenguas extranjeras son de suma importancia para estos estudiantes y su acceso no puede ser robado o impedido en nombre de las dificultades estructurales, personales, económicas o políticas sufridas por la educación brasileña.

Es papel del profesor intentar y buscar que estos procesos de desarrollo de la lengua sean ofrecidos a sus alumnos.

Es necesario que ante este mundo globalizado, con un mercado laboral competitivo, la escuela, profesor y gobierno puedan dar a estos alumnos, clientes de la escuela pública brasileña, pobre, en su mayoría afro-descendientes, las herramientas necesarias para poder competir en nivel de igualdad con la población más favorecida económicamente; posibilitando de esa manera una formación más completa, dándoles el acceso al desenvolvimiento de las cuatro destrezas. Promoviendo de esa manera una formación más justa y completa de su alumnado.

## **Referencias Bibliográficas**

ALMEIDA FILHO, J. C. P. *Dimensões Comunicativas no Ensino de Línguas*. São Paulo: Ed. Pontes, 1993.

ANDER-EGG, E. & AGUILAR, M. *Técnicas de Comunicación Oral*. Caracas: Ed. Cuadernos de Animación Socio – Cultural, 1981.

ANDREWS, George R. *Desigualdade racial no Brasil e nos Estados Unidos: uma comparação estatística*. Estudos Afro-Asiáticos. Rio de Janeiro: Ed. Nova. (1992)

BAGNO, Magno; STUBBS, Michael; GAGNÉ, Gilles. *Língua materna: letramento, variação e ensino*. São Paulo: Ed. Parábola, 2002.

BARTHES, Roland. *Aula*. São Paulo: Ed. Cultrix, 1997.

BOURDIEU, P. (ed.). *A miséria do mundo*. Petrópolis: Vozes, 1999.

BRASIL. Ministério da Educação e do Desporto. Secretaria de Educação Fundamental. *Parâmetros Curriculares Nacionais: Língua Estrangeira — 5a.- 8a. séries..* Brasília: MEC, 1998.

\_\_\_\_\_, Ministério da Educação e do Desporto. *Secretaria de Educação Fundamental. Parâmetros Curriculares Nacionais: Ensino médio — parte II: Linguagens, Códigos e suas Tecnologias*. Brasília: MEC, 2000.

\_\_\_\_\_, Secretaria de Educação Fundamental. *Parâmetros Curriculares Nacionais: terceiro e quarto ciclos do ensino fundamental*. Brasília MEC, 1998.

CALVET, Louis-Jean. *As políticas lingüísticas*. Tradução: Isabel de Oliveira Duarte, Jonas Tenfen e Marcos Bagno. São Paulo: Parábola Editorial/IPOL. [Original: Les politiques linguistiques. Paris: P.U.F, 1996] (2007)CÂMARA JR, J. Mattoso. *Dicionário de Lingüística e gramática: referente à língua portuguesa*. 21 ed. Petrópolis: Vozes, 2000.

\_\_\_\_\_. *Manual de expressão oral e escrita*. Vozes: Petrópolis, 2001.

CHAGAS, R. *Didática especial de línguas modernas*. São Paulo: Ed.Companhia Editora Nacional, 1957.

FAIRCLOUGH, N. *Language and Power*. London: Longman, 1989.

\_\_\_\_\_. *Discurso e mudança social*. Brasília: Universidade de Brasília, 2001.

\_\_\_\_\_. *A análise crítica do discurso e a mercantilização do discurso público: as universidades*. In MAGALHÃES, C. M. (Org.). Reflexões sobre a análise crítica do discurso. Belo Horizonte: UFMG, p. 31-82, 2001.

FERNÁNDEZ, Francisco Moreno. El Español en Brasil. In: SEDYCIAS, João (Org.). *O Ensino do Espanhol no Brasil: passado, presente, futuro*. São Paulo: Parábola Editorial, 2005.

\_\_\_\_\_, Francisco Moreno. *Qué español enseñar*. Madrid: Arco/Libros, 2000.

FOUCAULT, M. *Estratégia, poder-saber*. 2 ed. Manoel B. da Motta (Org.) e Tradução Vera L. A. Ribeiro. (Ditos e Escritos IV). Rio de Janeiro: Forense Universitária, 2006)

FREIRE, Paulo. *Pedagogia do oprimido*. Ed. Paz e Terra: Rio de Janeiro, 2003.

HENRIQUES, Ricardo. *Desigualdade racial no Brasil: evolução das condições de vida na década de 90*. Texto para discussão n. 807. Rio de Janeiro: Ed. Ática, 2001.

## Notas

---

<sup>i</sup> Término defendido por algunos lingüistas como una *interlingua* que mezcla características de le lengua portuguesa y española.